

PÓLIZA Nº.: 07621000722

ASEGURADO: _____

DESTINO: España Europa (1) Mundo **FECHA DE EMISIÓN:**

(1) incluidos países ribereños al Mediterráneo.

FECHAS DE VIAJE: del al

NUMERO TOTAL DE PASAJEROS:

GARANTÍAS Y LÍMITES POR ASEGURADO

RIESGOS CUBIERTOS

SUMAS ASEGURADAS POR PERSONA

1. EQUIPAJES:

1.1	PÉRDIDAS MATERIALES	300,00€
1.2	DEMORA EN LA ENTREGA	60,00€

3. ACCIDENTES

No podrán contratarse capitales superiores por viaje a los indicados en los puntos 3.1 y 3.4 del Condicionado General de la póliza.

3.1.	ACCIDENTES DURANTE EL VIAJE	
	▪ EN CASO DE MUERTE	3.000,00€
	▪ EN CASO DE INVALIDEZ PERMANENTE	6.000,00€

4. ASISTENCIA PERSONAS

4.1	GASTOS MÉDICOS, QUIRÚRGICOS FARMACEÚTICOS Y DE HOSPITALIZACIÓN	
	▪ Por gastos incurridos en España y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en España	600,00€
	▪ Por gastos incurridos en el extranjero y derivados de una enfermedad o accidente ocurridos en el extranjero	3.000,00€
	▪ Gastos de Odontólogo	150,00€
4.2	PROLONGACIÓN DE ESTANCIA EN HOTEL con 60,00.-Euros/día hasta un límite de	600,00€
4.3	REPATRIACIÓN O TRANSPORTE SANITARIO DE HERIDOS O ENFERMOS	Ilimitado
4.4	REPATRIACIÓN O TRANSPORTE DE FALLECIDOS	Ilimitado
4.5	DESPLAZAMIENTO DE UN ACOMPAÑANTE EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN	Ilimitado
4.6	ESTANCIA DEL ACOMPAÑANTE DESPLAZADO con 60,00.-Euros/día hasta un límite de	600,00€
4.9	REGRESO DEL ASEGURADO POR FALLECIMIENTO DE UN FAMILIAR NO ASEGURADO	Ilimitado
4.14	TRANSMISIÓN DE MENSAJES	Incluido

6. RESPONSABILIDAD CIVIL

6.1	RESPONSABILIDAD CIVIL PRIVADA	60.000,00€
6.2	RESPONSABILIDAD CIVIL DEL PROFESOR/TUTOR	60.000,00€

De entre todas las garantías que constan en las Condiciones Generales de la Póliza, el Asegurado tiene cubiertas las que se reflejan en este Justificante. El Asegurado declara conocer y haber leído las Condiciones Generales de la Póliza, aceptando expresamente las exclusiones y cláusulas limitativas que se destacan en las mismas.

INSTRUCCIONES A SEGUIR EN CASO DE SINIESTRO:

Por Equipajes:

- En caso de robo, aportará copia de la denuncia presentada a la Policía o Autoridad del lugar, en la que se detallen las circunstancias ocurridas.
- En caso de daños o pérdida ocasionada por el transportista deberá aportar certificación original extendida por la Cía. Transportista, en la que se haga constar los hechos acaecidos.
- En caso de demora, deberá aportar la certificación original emitida por la Cía. Transportista.

Por Accidente:

- Comunicar el suceso tan pronto como sea posible a Cía. Europea de Seguros.

Por Responsabilidad Civil:

Deberá presentar un escrito en el que consten detalladamente los hechos acaecidos y facilitar cuantos documentos le hayan sido presentados por los perjudicados, indicando el nombre y dirección de los mismos. No debe aceptar, negociar o rechazar ninguna reclamación sin la expresa autorización del ASEGURADOR.

MUY IMPORTANTE: LAS RECLAMACIONES RELATIVAS A LOS RIESGOS ANTERIORES SE REALIZARAN AL REGRESO DEL VIAJE, DIRIGIÉNDOSE A: AVDA. DE LA VEGA, 24-28108 ALCOBENDAS – TELÉFONO: 91.387.46.97 Fax: 91.387.46.98

Por Asistencia:

Habrà de solicitar la asistencia por teléfono, debiendo indicar el nombre del asegurado, el número de póliza del seguro, el lugar y número de teléfono de donde se encuentra y la descripción del problema que tiene planteado.

LA LLAMADA SERÁ DESDE ESPAÑA AL TELÉFONO 91 344.11.55
DESDE EL EXTRANJERO AL TELÉFONO 34-91-344.11.55